ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA MANUEL FRANCO-CIUDAD DE GRAL. RESQUIN" ID N°368295.

En la ciudad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, a los **quince días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve**, siendo las **08:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín**, el Comité de Evaluaciones, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA MANUEL FRANCO-CIUDAD DE GRAL. RESQUIN" ID N°368295".

En ese sentido, se indica que el comité de evaluación estará conformado por: Lic. Diana Carolina Torres Avalos, Prof. Alipio Avalos y la Sra. Juana Céspedes, la misma estará refrendado por el Abog. Walter Rodas Albert Encargado de la UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2019, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto Guaraníes	Nombre y Apellido
1.	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	169.874.402	Facundo José Correa Godoy

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	•Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	El formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín, cotizando todos los ítems.	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presentó Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada debidamente extendida a favor de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín	**Cumple**
	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Se acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	**Cumple**

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 849/15 Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Gral. F. I. Resquín realizo la averiguación en el Sistema de la SINARH al Sr. Facundo José Correa Godoy con C.I. N°3807819, con resultado de no ser Funcionario Público.	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N°411/2018.	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP N°411/2018.	**Cumple**

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Walter Roda
Encargado de U.O

Descripción del Bien y/o servicio	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA MANUEL FRANCO-CIUDAD DE GRAL. RESQUIN	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	169.874.402

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

CAPACIDAD LEGAL; CAPACIDAD FINANCIERA; EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS; CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL,CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Walter Rodas
Encargado de U.O.

Verificación de los documentos legales:

Que la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales. -

Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros. -

Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

Experiencia Específica de Obras:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

Capacidad en Materia de Personal:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

Capacidad en Materia de Equipos

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC Nº3807819-8, por un monto de guaraníes:

		CONSTRUCCIONES EL FAVORITO			
Item	**Descripción**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA MANUEL FRANCO-CIUDAD DE GRAL. RESQUIN	GL	1,00	169.874.402	169.874.402
1.1	Cartel de Obra	UN	1,00	900.000	900.000
1.2	Replanteo y Marcacion de Obra	M2	1783,10	1.500	2.674.650
1.3	Perfilado y Nivelacion de terreno	M2	1783,10	2.350	4.190.285
1.4	Compactación de suelo	M2	1783,10	2.350	4.190.285
1.5	Provision y Colocacion de Cordon-Cuneta	ML	300,10	117.500	35.261.750
1.6	Provision y Colocacion de Cordon de H°	ML	177,40	27.260	4.835.924
1.7	Badén de H° (ancho = 1,80 mts.)	ML	58,52	154.301	9.029.695
1.8	Pavimento tipo Empedrado	M2	1311,25	70.500	92.443.125
1.9	Compactación de pavimento	M2	1311,25	3.800	4.982.750
1.10	Recubrimiento con triturada de 6ta.	M2	1311,25	6.750	8.850.938
1.11	Limpieza final de Obra	GL	1,00	2.515.000	2.515.000
TOTAL					**169.874.402**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN * U.O.C. *

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

Gs. 169.874.402 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos dos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

Juana Céspedes.

Diana Cardina Torres

Alipio Avalos

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN * U.O.C. *

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.